

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **050**

Fecha: 28/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002 2019 00028	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA	LIBAR - PARRA QUINTERO	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES.	27/07/2021	
20001 31 03 002 2019 00129	Ordinario	CONJUNTO CERRADO MARSELLA REAL	CONSTRUCTORA LOS MAYALES	Auto de Tramite AUTO ORDENA ADICIONAR AL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019 PARA QUE SE INCLUYA AL SEÑOR EDUAR TOMAS DE JESUS CHINCHILLA MARTINEZ EN CALIDAD DE DEMANDADO.	27/07/2021	
20001 31 03 002 2020 00130	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	MIGUEL ANGEL BELTRAN DEL CASTILLO	Sentencia de Primera Instancia SE DICTA SENTENCIA Y SE DECLARA QUE EL DEMANDADO INCUMPLIO COMO LOCATARIO DENTRO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO No. 206073 y 189557; SE DECLARA TERMINADOS LOS CONTRATOS DE LEASING ARRENDAMIENTO CELEBRADOS ENTRE EL DEMANDADO Y BANCOLOMBIA; SE ORDENA AL DEMANDADO A RESTITUIR AL DEMANDANTE LOS BIENES IDENTIFICADOS EN EL NUMERAL TERCERO DE LA PARTRE RESOLUTIVA DE ESTA SENTENCIA.	27/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO